

«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026
“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” ID N° 487181

En la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los **veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, siendo las 10:15 horas**, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la *Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, designados por **Resolución SEPRELAD N° 318** de fecha 02 de julio de 2026, modificada por la **Resolución SEPRELAD N° 504** de fecha 21 de setiembre de 2026, la cual dejó sin efecto el art. 1° de la disposición anterior y reconvino el Comité en su art. 2°, quedando integrado por los siguientes funcionarios: *Claudia Verónica Chica de Bogado, Rubén Darío Cristaldo Miranda, Clara Fabiola González Montañez, Andrés Samuel Ayala Talavera y Ricardo Fermín Ferreira Garçete*, en ese sentido, se procede a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas en el marco del llamado **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” ID N° 487181**, a ser imputado en el Objeto de gasto 245 “Servicio de limpiezas, aseo y fumigación” del presupuesto asignado a la SEPRELAD para el Ejercicio Fiscal 2026.

Se deja constancia que el Señor Andrés Samuel Ayala Talavera quien ha sido designado como miembro de Comité, al momento de la firma del presente informe se encuentra ausente por motivo de usufructo de vacaciones.

La evaluación se realiza de acuerdo a los siguientes procesos:

ANTECEDENTES RELEVANTES:

1. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 148 de fecha 27 de marzo de 2026 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026*”. (Fs. 03-06).
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1031/2026 de fecha 29 de julio de 2026. (Fs. 81).
3. Copia de Memorándum DGAF/DA/UOC N° 37/2026 de fecha 31 de julio de 2026, referente a solicitud de autorización para inicio de tramites de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “Servicio de limpieza integral” ID N° 487181. (Fs. 82-83).
4. Dictamen DGAJ N° 125/26, de fecha 06 de agosto de 2026, en el cual se manifiesta que dicha dependencia considera viable proseguir con los trámites administrativos correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “Servicio de limpieza integral” ID N° 487181. (Fs. 84-85).
5. Copia de la Resolución SEPRELAD N° 422 de fecha 14 de agosto de 2026 “*POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE TRÁMITE DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” ID N° 487181, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS*”

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES".
(Fs. 86-88).

6. Nota SEPRELAD DGAF/DA/UOC N° 39/2026 de fecha 24 de agosto de 2026 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la cual solicitan la difusión del proceso licitatorio referenciado. (Fs. 139).

ACTA DE APERTURA

FECHA: 07 de setiembre de 2026

ID: 487181 "Servicio de limpieza integral"

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN).

Participantes:

Por SEPRELAD: Presidió el acto, Hernán Ariel Quiñónez Ayala, con la participación de Blanca Soledad Godoy Musa, Directora Administrativa; Abg. Leticia Beatriz Guerrero Segovia, Jefa Interina del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Ofertas presentadas:

- 1- CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.;
- 2- ACTICOM S.A.
- 3- PURO LIMPIO S.A.
- 4- PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA.
- 5- SOMAX DE DERLIS DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

En el acto de apertura de oferta, fue realizada las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: 80085967-7 - ACTICOM SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La oferta propuesta por la empresa ACTICOM se encuentra significativamente por debajo del precio referencial de 441.422.472, lo que presenta una diferencia del 25%, en este sentido se considera necesario verificar la razonabilidad y viabilidad del precio ofertado, teniendo en cuenta los costos asociados a la correcta ejecución del servicio, incluyendo mano de obra, cargas sociales, insumos, productos de limpieza, equipos y elementos de protección personal, gastos operativos, transportes y demás obligaciones al contrato. Por lo expuesto, se solicita al oferente justificar detalladamente la composición, estructura y costo de su oferta.	80082665-5 - CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	VALENTIN CARDENAS SALINAS	2026-09- 07 11:04:02

1. PRECIOS OFERTADOS, AGRUPADOS DE MENOR A MAYOR:

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO
1	ACTICOM S.A.	331.066.968
2	SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO.	352.800.000
3	PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA.	383.976.000
4	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	397.280.232
5	PURO LIMPIO S.A.	402.360.000

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada, conforme a lo establecido en el Art 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, al respecto se observa cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ACTICOM S.A.	SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO	PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	PURO LIMPIO S.A.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado por el oferente. (*)	CUMPLE (fs. 435 – 437)	CUMPLE (fs. 414 – 416)	CUMPLE (fs. 388 – 389)	CUMPLE (fs. 360 – 362)	CUMPLE (fs. 217 – 219)
La garantía de mantenimiento debidamente extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (*)	CUMPLE (fs. 431 – 434)	CUMPLE (fs. 412 – 413)	CUMPLE (fs. 383 – 387)	CUMPLE (fs. 359)	CUMPLE (fs. 205 – 212)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) (persona jurídica)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893464	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (fs. 307 – 348)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR R N° 1893359
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) (persona jurídica)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893464	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (fs. 304)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR R N° 1893359

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) (personas jurídicas)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893464	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE PERFIL PROVEEDO R N° 1893519	CUMPLE PERFIL PROVEEDO R N° 1893359
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) (personas físicas)	NO APLICA	CUMPLE (fs. 411)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893582	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) (personas físicas)	NO APLICA	CUMPLE (fs. 408 – 409)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893582	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (personas físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En este punto, el Comité observo el cumplimiento de presentación satisfactoria de las documentaciones básicas de carácter sustancial de las 5 (cinco) empresas oferentes.

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS:

Se realizó la verificación aritmética de cada oferta, multiplicando el precio unitario por la cantidad de meses correspondiente. No se detectaron errores en los cálculos presentados por los oferentes.

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

Ítem	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	ACTICOM S.A.		SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO		PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	
				Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	Servicio de Limpieza integral	Mes	24	13.794.457	331.066.968	14.700.000	352.800.000	15.999.000	383.976.000
				CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		PURO LIMPIO S.A.			
				Precio unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)		
				16.553.343	397.280.232	16.765.000	402.360.000		

4. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Según lo establecido en el Art. 80 “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 2264/2024, se ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos:

- A la empresa **ACTICOM S.A.** por **Nota UIF – C.E.O. N° 02/2026 de fecha 14 de setiembre de 2026**, le fueron requeridos documentos conforme al siguiente detalle:

ACTICOM S.A. (RUC N° 80085967-7)		
N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para contribuyente del IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 500 corresponde a la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	SI, CUMPLE
2	Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra y deben corresponder a contratos realizados dentro del país.	SI, CUMPLE
3	Constancia de RUC emitida por la DNIT en la cual se demuestre que su actividad comercial o industrial (principal o secundaria) se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar.	SI, CUMPLE
4	Presentación de un plan de capacitación a desarrollarse a lo largo de la ejecución contractual.	SI, CUMPLE

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

5	Presentación del Protocolo de Seguimiento de uso y dosificación de productos de limpieza al momento de la presentación de ofertas.	SI, CUMPLE
6	Declaración jurada donde indique los clientes actuales con los que trabaja la empresa.	SI, CUMPLE
7	Declaración jurada del listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según se detallan en las especificaciones técnicas.	SI, CUMPLE
8	Declaración Jurada mediante la cual se garantiza que los insumos y equipos que serán utilizados y proveídos por la empresa adjudicada son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos.	SI, CUMPLE
9	Declaración Jurada de poseer la capacidad de dar cumplimiento en tiempo y forma la prestación de los servicios.	SI, CUMPLE
10	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	SI, CUMPLE
11	Certificado Laboral expedido por el MTESS.	SI, CUMPLE
12	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	SI, CUMPLE
13	Explicación detallada de la composición de los precios ofertados por ítems considerando salario, Impuesto al Valor Agregado (IVA), gastos laborales, vacaciones, impuestos y utilidades; en caso de que el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Remitirse a la estructura mínima del desglose.	SI, CUMPLE

- A la empresa **SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO** por Nota UIF – **C.E.O. N° 03/2026** de fecha **14 de setiembre de 2026**, le fueron requeridos documentos conforme al siguiente detalle:

SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO (RUC N° 1198959-9)		
N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para contribuyente del IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 500 corresponde a la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	SI, CUMPLE
2	Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra y deben corresponder a contratos realizados dentro del país.	SI, CUMPLE
3	Presentación de un plan de capacitación a desarrollarse a lo largo de la ejecución contractual.	SI, CUMPLE
4	Declaración jurada donde indique los clientes actuales con los que trabaja la empresa.	SI, CUMPLE
5	Declaración jurada del listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según se detallan en las especificaciones técnicas.	SI, CUMPLE
6	Declaración Jurada mediante la cual se garantiza que los insumos y equipos que serán utilizados y proveídos por la empresa adjudicada son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos.	SI, CUMPLE
7	Declaración Jurada de poseer la capacidad de dar cumplimiento en tiempo y forma la prestación de los servicios.	SI, CUMPLE
8	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	SI, CUMPLE
9	Certificado Laboral expedido por el MTESS.	SI, CUMPLE

- A la empresa **PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA** por Nota UIF – C.E.O. N° 04/2026 de fecha 14 de setiembre de 2026, le fueron requeridos documentos conforme al siguiente detalle:

PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA (RUC N° 4667422-5)		
N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025 para contribuyente del IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 500 corresponde a la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales citados.	SI, CUMPLE

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

2	Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra y deben corresponder a contratos realizados dentro del país.	SI, CUMPLE
3	Constancia de RUC emitida por la DNIT en la cual se demuestre que su actividad comercial o industrial (principal o secundaria) se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar.	SI, CUMPLE
4	Presentación de un plan de capacitación a desarrollarse a lo largo de la ejecución contractual.	SI, CUMPLE
5	Declaración jurada donde indique los clientes actuales con los que trabaja la empresa.	SI, CUMPLE
6	Declaración Jurada mediante la cual se garantiza que los insumos y equipos que serán utilizados y proveídos por la empresa adjudicada son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos.	SI, CUMPLE
7	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	SI, CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	SI, CUMPLE
9	Certificado Laboral expedido por el MTESS.	SI, CUMPLE
10	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	SI, CUMPLE

- A la empresa **PURO LIMPIO** por **Nota UIF – C.E.O. N° 05/2026 de fecha 14 de setiembre de 2026**, le fueron requeridos documentos conforme al siguiente detalle:

PURO LIMPIO (RUC N° 80088560-0)		
N°	Documentos solicitados	Cumplido en plazo
1	1 (una) copia simple de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, del periodo 2025. Esta constancia de cumplimiento debe estar acompañada indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra y deben corresponder a contratos realizados dentro del país.	SI, CUMPLE
2	Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el	SI, CUMPLE

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

	registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	
3	Declaración jurada de visita técnica a la institución en la que el oferente manifieste que conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios, que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	SI, CUMPLE

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes, según el siguiente detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ACTICOM S.A.	SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO	PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	PURO LIMPIO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893464	CUMPLE (fs. 405)	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 358)	CUMPLE (fs. 204)
Certificado Laboral expedido por el MTESS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 357)	CUMPLE (fs. 201)
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE (fs. 421 – 422)	CUMPLE (fs. 398 – 399)	CUMPLE (fs. 374)	CUMPLE (fs. 356)	CUMPLE (fs. 203)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE	CUMPLE (fs. 394)	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 355)	CUMPLE (fs. 202)

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893464	CUMPLE (fs. 410)	CUMPLE (fs. 370)	CUMPLE (fs. 354)	CUMPLE (fs. 200)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893464	CUMPLE (fs. 406)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893582	CUMPLE (fs. 353)	CUMPLE PERFIL PROVEEDOR N° 1893359

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEM).

Se procede a la verificación de presentación de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:

Captura página de VUE

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	VerCertificado	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	222432	487181	1145045	VerCertificado	Autorizado,	04/09/2026 15:08:50	11989599	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO
Servicio	222395	487181	1145694	VerCertificado	Autorizado,	04/09/2026 07:55:26	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	222360	487181	1145440	VerCertificado	Autorizado,	03/09/2026 15:02:13	46674225	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA
Servicio	222353	487181	1145395	VerCertificado	Autorizado,	03/09/2026 12:39:14	800859677	ACTICOM S. A.
Servicio	222065	487181	1144432	VerCertificado	Autorizado,	31/08/2026 18:27:19	800885600	PURO LIMPIO S.A.

7. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DOCUMENTALES	ACTICOM S.A.	SOMAZ DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO	PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	PURO LIMPIO S.A.
Copias simples de contratos y/u órdenes de compra y/o facturas con sus respectivas recepciones finales que acrediten que la empresa ha realizado a satisfacción servicios de limpieza integral a Instituciones públicas y/o empresas privadas, en los años 2023, 2024 y 2025, similares al rubro del cual está ofertando. (La sumatoria deberá ser igual o mayor al 50% del monto total ofertado).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 242 – 259)	CUMPLE (fs. 162 al 168 – 170 al 173 – 175 al 184)
Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual de contratos del territorio nacional, dentro de los años	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 239 – 241)	CUMPLE (fs. 180, 174, 169)

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

2023, 2024 y 2025, acompañados de los contratos u órdenes de compra respectivos.					
Constancia de RUC emitida por la DNIT en la cual se demuestre que su actividad comercial o industrial (principal o secundaria) se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar.	CUMPLE	CUMPLE (fs. 408 – 409)	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 305 – 306)	CUMPLE PERFIL PROVEEDO R N° 1893359
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales) y 3 (tres) años de experiencia específica en el rubro requerido.	CUMPLE PERFIL PROVEEDO R N° 1893464	CUMPLE (fs. 408 – 409)	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 237 – 238)	CUMPLE PERFIL PROVEEDO R N° 1893359

OBSERVACIÓN: En el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

8. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	ACTICOM S.A.	SOMAX DE DERLIS RENÉ SEGOVIA ENCISO	PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	PURO LIMPIO S.A.
Presentación de un plan de capacitación a desarrollarse a lo largo de la ejecución contractual.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 230 – 234)	CUMPLE (fs. 156 – 157)
Presentación del Protocolo de Seguimiento de uso y dosificación de productos de limpieza al momento de la presentación de ofertas. (Documento incluido dentro de los formularios del pliego estándar)	CUMPLE	CUMPLE (fs. 395 – 397)	CUMPLE (fs. 375 – 378)	CUMPLE (fs. 228 – 229)	CUMPLE (fs. 153 – 155)
Declaración jurada donde indique los clientes actuales con los que trabaja la empresa;	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 227)	CUMPLE (fs. 152)
Declaración jurada del listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según se	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (fs. 373)	CUMPLE (fs. 225 – 226)	CUMPLE (fs. 144 – 151)

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

detallan en las especificaciones técnicas;					
Declaración Jurada mediante la cual se garantiza que los insumos y equipos que serán utilizados y proveídos por la empresa adjudicada son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos;	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 224)	CUMPLE (fs. 143)
Declaración Jurada de poseer la capacidad de dar cumplimiento en tiempo y forma la prestación de los servicios;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (fs. 372)	CUMPLE (fs. 223)	CUMPLE (fs. 142)
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado;	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (fs. 222)	CUMPLE (fs. 141)

OBSERVACIÓN: en el cuadro precedente solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Atributos	Cantidad	Precio unitario referencial del llamado	ACTICOM S.A.		SOMAX DE DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO		PROVEPAR DE ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	
			Precio unitario ofertado	% de variación	Precio unitario ofertado	% de variación	Precio unitario ofertado	% de variación
Mes	24	18.392.603	13.794.457	-25	14.700.000	-20	15.999.000	-13
			CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		PURO LIMPIO S.A.			
			Precio unitario ofertado	% de variación	Precio unitario ofertado	% de variación		
			16.553.343	-10	16.765.000	-9		

OBSERVACIÓN: Considerando lo dispuesto en el PBC: “En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

Conforme al análisis realizado en este punto, se ha constatado que el precio ofertado por la empresa ACTICOM S.A. (G. 331.066.968) se sitúa un 25% por debajo de la estimación del costo (Precio Referencial de G. 441.422.472) difundida con el llamado a contratación.

Atendiendo a dicha variación, y en concordancia con la observación formulada por el oferente CLEAN & CLEAR PARAGUAY S.A. en el Acta de Apertura, este Comité solicitó formalmente a ACTICOM S.A. una explicación detallada sobre la composición de sus precios a través de la Nota UIF – C.E.O. N° 02/2026, en fecha 14 de septiembre de 2026.

Las documentaciones y el desglose de costos presentados en respuesta por ACTICOM S.A. fueron analizados exhaustivamente por este Comité, concluyéndose que el precio ofertado resulta plenamente razonable, sustentable y aceptable para garantizar la correcta ejecución del servicio de limpieza sin incurrir en riesgos operativos ni precarización laboral.

10. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Teniendo en cuenta la observación formulada por el oferente durante el acto de apertura de ofertas, este Comité solicitó por nota a las empresas ACTICOM S.A., una explicación detallada sobre la composición de los precios ofertados.

Las documentaciones presentadas por ACTICOM S.A., SOMAX de Derlis René Segovia Enciso, Clean & Clear Paraguay S.A., PROVEPAR de Elida Dominique Acosta Aranda y Puro Limpio S.A. que cumplieron con la entrega requerida, fueron analizadas y se concluye que resultan aceptables.

11. ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS OFERTAS

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024: *“Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado... 2). Evaluación basada únicamente en precio. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria: CUMPLE.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa **ACTICOM S.A.**, la cual es la de menor precio y es analizada en detalle en los siguientes criterios:

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, analizando los siguientes aspectos:

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

- 12.1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. **CUMPLE.**
- 12.2. Verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley N° 7021/22. **CUMPLE.**
- 12.3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Memorándum DGAF/DA/DAyBP N° 118/2026). **CUMPLE.**
- 12.4. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación 19/66 le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. **CUMPLE.**
- 12.5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. **CUMPLE.**
- 12.6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP. **CUMPLE.**
- 12.7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas. **CUMPLE.**
- 12.8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria. **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN: Se coteja que la empresa **ACTICOM S.A.**, no ha recibido amonestaciones. Se inserta captura de pantalla extraído del SICP:

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, analizando los siguientes índices:

- 13.1. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales. **CUMPLE.**
- 13.2. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres ejercicios fiscales. **CUMPLE.**
- 13.3. Rentabilidad: (utilidad neta/activo total) x 100. **CUMPLE.**

RATIO DE LIQUEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	5.733.487.134	6.516.736.974	6.686.519.103	44,33	14,78	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.	CUMPLE
Pasivo Corriente	637.492.086	339.679.251	413.882.265				
Ratio de Liquidez	8,99	19,18	16,16				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	637.492.086	339.679.251	413.882.265	0,17	0,06	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres ejercicios fiscales.	CUMPLE
Activo Total	8.071.654.938	7.850.351.611	7.960.009.997				
Ratio de Endeudamiento	0,08	0,04	0,05				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	17.556.473	72.511.165	33.682.603	0,02	0,01	El promedio en los tres ejercicios fiscales no deberá ser negativo (para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, el resultado de los valores numéricos se pasará a porcentaje) Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.	CUMPLE
Capital	7.319.960.103	7.319.960.103	5.000.000.000				
Ratio de Rentabilidad	0,00	0,01	0,01				

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

14. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se procedió a la verificación de la experiencia, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 14.1. Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de limpieza integral, con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2023, 2024, 2025). **CUMPLE.**
- 14.2. El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado y, podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2023, 2024, 2025). **CUMPLE.**
- 14.3. Al menos 3 (tres) copias simples de constancia de cumplimiento contractual emitidas por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas o privadas, dentro de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Estas constancias de cumplimiento deben estar acompañadas indefectiblemente de los correspondientes Contratos u Órdenes de compra y deben corresponder a contratos realizados dentro del país. **CUMPLE.**
- 14.4. La empresa oferente deberá demostrar que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar y que cuenta una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales) y 3 (tres) años de experiencia específica en el rubro requerido. **CUMPLE.**
- 14.5. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar. **CUMPLE.**

OBSERVACIÓN: realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **ACTICOM S.A.** se ha comprobado que la misma presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la experiencia, por tanto, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, y sus reglamentaciones.

15. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Se procedió a la verificación de la capacidad técnica, solicitada en el pliego de bases y condiciones, analizando los siguientes aspectos:

- 15.1. El oferente deberá presentar un listado de clientes actuales, con los datos necesarios: empresa/institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc. **CUMPLE.**
- 15.2. El oferente deberá contar con maquinarias y equipos para la realización del servicio de limpieza, según se detallan en las especificaciones técnicas, mediante las cuales garantizará el cumplimiento de contrato. **CUMPLE.**

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

- 15.3. El oferente deberá garantizar que los insumos (productos de limpieza) y equipos que serán utilizados y proveídos por la empresa adjudicada son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos, debiendo indicar marca y procedencia. **CUMPLE.**
- 15.4. El oferente deberá presentar constancia de visita técnica a la institución o declaración jurada en la que el oferente manifieste que conoce los sitios en los que deberá proveer los servicios, que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato. **CUMPLE.**
- 15.5. El oferente deberá poseer la capacidad de dar cumplimiento en tiempo y forma la prestación de los servicios. **CUMPLE.**
- 15.6. El oferente deberá presentar de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. **CUMPLE.**
- 15.7. Deberá garantizar la capacitación del personal que prestará servicios en la etapa contractual, sobre los siguientes criterios: Procedimientos de limpieza eficaces, Técnicas de limpieza que contribuyan a reducir el consumo de agua y energía, Almacenamiento y uso de productos químicos, dilución de concentrados y dosificación y Gestión de residuos
- 15.8. El oferente de servicios de limpieza debe contar con un protocolo de seguimiento de uso y dosificación de productos de limpieza, en donde especifique: Identificación de los productos a ser utilizados, Dosificación recomendada, Directrices de cómo aplicar los productos, Medidas de seguridad y Almacenamiento adecuado.

OBSERVACIÓN: Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **ACTICOM S.A.** se ha comprobado que el mismo presentó en tiempo y forma los documentos correspondientes a la evaluación de la capacidad técnica, por tanto, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus anexos, la Ley N° 7021/2022 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, y sus reglamentaciones.

16. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados, a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), en ese sentido la empresa **ACTICOM S.A.**, no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»

«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»

MISIÓN:

«Prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante el análisis financiero, la regulación y la supervisión, basada en la articulación interinstitucional y la gestión estratégica, en beneficio de la seguridad económica y financiera del país y del bienestar de la sociedad.»

17. JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO ESTABLECIDO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (I.E.O.):

Se señala, debido a que el equipo de funcionarios que conforma el CEO tiene además de las funciones propias del Comité de Evaluación, otras funciones regulares que incluyen viajes, capacitaciones, reuniones de trabajo con autoridades nacionales e internacionales y otros compromisos, los cuales fueron asumidos con antelación, además de la modificación de la integración del Comité, notificada en fecha 22 de setiembre de 2026, con lo cual resultaba necesario que los nuevos miembros se adentraran a las labores tendientes al análisis de las ofertas en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” ID N° 487181**, siendo estas situaciones las que han motivado principalmente la extensión del plazo para la elaboración y proceso de verificación del Informe de Evaluación de Ofertas (IEO).

18. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad al Art. 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas”, Art. 54 “Comités de Evaluación”, Art. 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y concordantes con el Art. 82 inc. i) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar la adjudicación de este llamado al oferente **ACTICOM S.A.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) 80085967-7, por cumplir con la capacidad técnica, financiera, experiencia y las condiciones legales del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” ID N° 487181**, por un monto total de la oferta en G. 331.066.968 (guaraníes trescientos treinta y un millones sesenta y seis mil novecientos sesenta y ocho), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), por 12 (doce) meses de servicios.

Culminada la evaluación realizada, y como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en un solo tenor y a un solo efecto y, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.



Firmado
digitalmente por
CLAUDIA
VERONICA CHICA
DE BOGADO

Jefa de Departamento MECIP



SEPRELAD

Funcionario de la Secretaría General

Firmado
digitalmente por
RUBEN DARIO
CRISTALDO
MIRANDA



Firmado
digitalmente por
RICARDO FERMIN
FERREIRA GARCETE

Funcionario de la Dirección General
de Análisis Financiero y Estratégico



SEPRELAD

Funcionaria de la Dirección General de
Asesoría Jurídica

Firmado
digitalmente por
CLARA FABIOLA
GONZALEZ
MONTAÑEZ

VISIÓN:

«Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia técnica, innovación y liderazgo en la coordinación de acciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»